

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ VIGENCIA 2024

LEIDY DIANA HERRERA MORA 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO LEGAL	5
3. OBJETIVOS	8
3.1 OBJETIVO GENERAL	8
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL FRENTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESPACIOS DE DIÁLOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS (ANÁLISIS DOFA)	8
5. IDENTIFICACIÓN DEL RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (AUTOEVALUACIÓN)	10
6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	13
6.1 APRESTAMIENTO - ALISTAMIENTO :.....	13
6.2 ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESPACIOS DE DIALOGO A REALIZAR	18
6.3 SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN BASE A PRESENTAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA :	23
6.4 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	26
7. INDICADORES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ	29
BIBLIOGRAFÍA	30
ANEXOS	30

INTRODUCCIÓN

En el ámbito constitucional de la democracia participativa, la Rendición de Cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones, con la finalidad de generar transparencia y condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes.

La Rendición de Cuentas sirve a la comunidad para:

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público
- ✓ Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
- ✓ Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
- ✓ Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Así, el Hospital Roberto Quintero Villa ESE de Montenegro (Q), dentro de su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, presenta su estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024, con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz y lo establecido en el Modelo de Integración Planeación y Gestión – (MIPG), la cual busca crear espacios que permitan a los públicos de interés, acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad.

1. JUSTIFICACIÓN

La Rendición de Cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es por ello que mediante la Ley 489 de 1998, se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual, dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo, mediante el Conpes 3654 de 2010 “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.”¹

Por lo anterior, este documento busca dar línea al ejercicio de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz, orientando a la ciudadanía en general a participar en las discusiones sobre el desarrollo y gestión del Hospital Roberto Quintero Villa ESE Montenegro (Q), con la inclusión de temas que hacen parte de la agenda pública con relación a las decisiones presupuestales, la prestación del servicio y la planificación de las actividades de la ESE, elementos que impactan en los intereses colectivos de los usuarios y ciudadanía en general.

¹ <http://es.presidencia.gov.co/dapre/rendicion-de-cuentas/rendicion-cuentas>

2. MARCO LEGAL

La Constitución Política Colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Igualmente establece un conjunto de medios para garantizar el ejercicio de esos derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art. 86), la acción de cumplimiento (art. 87) y la acción popular (art. 88).

Así mismo, el artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, el artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Artículo 4: Establece mecanismos que facilitan el control ciudadano a la gestión de las entidades

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En el artículo 32 señala que se debe: desarrollar la gestión de la entidad de acuerdo con los principios de democratización de la gestión pública y participación democrática.

Decreto 1151 del 14 de abril de 2008. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1623, 13 de julio 2009. “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. El punto de inicio de la rendición de cuentas es la información, entendida de conformidad con el artículo 6 de la presente Ley, como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas.

Documento CONPES 3654 de 2010. "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos". Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.

Decreto 1081 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” Art. 2.2.22.1: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". Artículo 48: La estrategia de rendición de cuentas hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Artículo 51: "manual único y lineamientos para el proceso de rendición de cuentas". El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual Único de Rendición de Cuentas, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. Artículo 58: Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Se crea el Modelo MIPG, Que articula el sistema de gestión con el de control interno.

Resolución 2063 de 2017. Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el ejercicio de Rendición de Cuentas basado en Derechos Humanos y Paz de la ESE, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión realizada en el Hospital Roberto Quintero Villa ESE de Montenegro (Q). .

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la legitimidad y la confianza de la ciudadanía, para que participe activamente en los espacios de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- ✓ Identificar los diferentes espacios y mecanismos institucionales para la realización de rendición de cuentas.
- ✓ Fomentar el diálogo y la retroalimentación en todos los procesos de la E.S.E.
- ✓ Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
- ✓ Ajustar la gestión de la entidad en función de los resultados de la Rendición de Cuentas y comunicar los resultados de la misma a los equipos de trabajo.
- ✓ Retroalimentar el proceso de planeación respecto de las sugerencias y opiniones producto del ejercicio de control social.

4. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL ACTUAL DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL FRENTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESPACIOS DE DIÁLOGO, RENDICIÓN DE CUENTAS (ANÁLISIS DOFA)

La identificación del estado actual en Rendición de Cuentas de la ESE, es un balance interno del proceso que se constituye en la línea base, ya que permite

evaluar el ejercicio realizado por la entidad durante la vigencia anterior en materia de Rendición de Cuentas, identificando fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

El punto de partida del proceso de Rendición de Cuentas incluye la identificación de recursos, experiencias, requerimientos, limitaciones y fortalezas, así como la evaluación de la situación actual del ejercicio. Con este punto inicial se garantiza la Rendición de Cuentas como un proceso de aprendizaje sucesivo y permanente.

A continuación, se presentan las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de Rendición de Cuentas, con base en la evaluación realizada por los procesos de Planeación y Control Interno.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Se encuentra caracterizada la población de interés, pero existen brechas de interacción con ellas	La formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas
Convocatoria poco efectiva para asistencia de la comunidad	Definición de los roles y responsabilidades en la ejecución de la Rendición de Cuentas
Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas.	Asociación de Usuarios del Hospital se encuentran comprometidos con los espacios de Rendición de Cuentas
Falta preparar la información sobre Impactos de la Gestión institucional a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma	Experiencias previas de Rendición de Cuentas correctamente documentadas y con evaluación del proceso. Se han definido por parte de la entidad espacios de dialogo, con el Concejo Municipal, colaboradores, Asociación de usuarios y comunidad. Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Existencia de escenarios que permiten la interacción con grupos de interés.	Apatía de la comunidad en general a participar en los espacios diseñados para la Rendición de Cuentas y el control.
Existencia de grupos de comunidad organizada: líderes de Juntas de Acción Comunal, Asociación de Usuarios de la ESE y Comité de Ética Hospitalaria	Amplia normatividad legal que no permite su total socialización
Las condiciones políticas, ambientales y culturales no afectan el desarrollo de la rendición de cuentas	Insatisfacción de los asistentes

REQUERIMIENTOS	RECURSOS
Implementación de espacios de diálogo con la comunidad adicionales a la audiencia pública de Rendición de Cuentas	Físicos: Espacio físico donde se llevarán a cabo los ejercicios de Rendición de Cuentas y espacios de diálogo
Concertación con la comunidad sobre la información de interés para rendición de cuentas y metodología de trabajo	Materiales y Técnicos: Sonido, sillas, mesas, papelería, documentación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas adoptada por la entidad
Documentación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas adoptada por la entidad	Tecnológicos: Computador, video beam, internet, página web, redes sociales.
Preparación del informe de Rendición de Cuentas en lenguaje claro dirigido a la comunidad de manera previa a la realización de los espacios de dialogo	Humanos: Equipo de trabajo, comunidad, actores sociales e institucionales convocados.

5. IDENTIFICACIÓN DEL RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (AUTOEVALUACIÓN)

Comprende la realización del autodiagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, con la herramienta establecida por MIPG, para determinar el estado actual y avance en los procesos.

El puntaje obtenido por la entidad en el auto diagnóstico la clasificará en uno de los tres niveles de desarrollo de la política de Rendición de Cuentas, y de acuerdo a ello le permitirá asumir determinados lineamientos y recomendaciones para el

diseño de la estrategia, conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del DAFP.

En la siguiente tabla se ilustran los tres niveles de desarrollo de la Rendición de Cuentas, diferenciando las entidades públicas con base en su experiencia y características institucionales.



Durante el mes de marzo de 2025, la entidad aplicó el auto diagnóstico de la Política de Rendición de Cuentas con base en el ejercicio realizado en la vigencia anterior, el cual arrojó una calificación de 88 frente a la puntuación de 83.5, que se obtuvo en el año 2024.

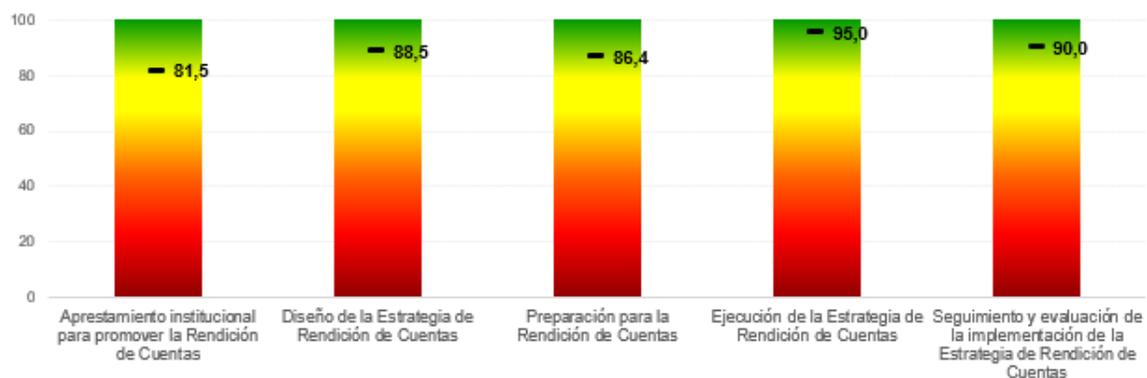


AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	83.5

El Hospital Roberto Quintero Villa ESE se ubica en un nivel de consolidación



CALIFICACIÓN POR ETAPAS 2025



De acuerdo con los resultados por componentes el mayor nivel se encuentra en “ejecución de la Rendición de Cuentas” y los menores son el “aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas y el diseño de la estrategia de rendición de cuentas” donde la ESE debe enfilar sus esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calificación.

Otro aspecto complementario fue la autoevaluación del enfoque basado en Derechos Humanos y Paz en la Rendición de Cuentas (Instrumento No. 5 del MURC V2), que permitió identificar aquellos grupos de valor que históricamente no han sido reconocidos, promoviendo su inclusión en el proceso. Al interior de la entidad se socializarán los resultados del diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de retroalimentar al equipo de trabajo y contribuir al mejoramiento continuo.

6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

6.1 APRESTAMIENTO - ALISTAMIENTO:

La etapa de aprestamiento incluye las siguientes tareas:

- Conformación del equipo líder para la Rendición de Cuentas
- Elaboración del Auto diagnóstico
- Identificación de actores y grupos de interés
- Identificación de necesidades de información
- Priorización de temas
- Identificación y funcionamiento de canales de comunicación
- Sensibilización de servidores públicos

Conformación del Equipo Líder para la rendición de cuentas

El equipo líder para la Rendición de Cuentas en el Hospital Roberto Quintero Villa, es el responsable de motivar y liderar el diseño de la estrategia, así como de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

El principal líder de la sensibilización sobre el proceso de Rendición de Cuentas es la Gerente de la ESE, con su respaldo se capacitarán y asignarán las responsabilidades para el proceso de planeación de los ejercicios de Rendición de Cuentas.

El equipo líder de la Rendición de Cuentas está conformado por las siguientes personas:

- ✓ Gerente
- ✓ Responsable del Proceso de Planeación y Calidad
- ✓ Responsable del Proceso de Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ✓ Responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano
- ✓ Responsable del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Responsable del Proceso de Glosas
- ✓ Responsable del Proceso de Sistemas
- ✓ Responsable del Proceso de SIAU
- ✓ Responsable del Proceso de Compras, Bienes y Suministros
- ✓ Responsable del Proceso de Mantenimiento

Las principales funciones del equipo son:

- Liderar el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
- Liderar la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad, incentivos del proceso.
- Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.

- Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de Rendición de Cuentas.
- Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
- Sistematizar el proceso de Rendición de Cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.

Responsabilidades de cada integrante:

- **Gerente:** Principal líder de la sensibilización sobre el proceso de Rendición de Cuentas.
- **Responsable del Proceso de Planeación y Calidad:** Responsable de la coordinación general del equipo, prepara reglamento interno, documentación de la estrategia y sistematización del proceso. Elaboración de Autodiagnóstico. Contempla la aplicación del instrumento de la Política de Rendición de Cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión diseñada por el DAFP y el instrumento No. 5 del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 que contiene la Autoevaluación del enfoque basado en Derechos Humanos y Paz en la Rendición de Cuentas, cuyos resultados se dieron a conocer en numeral 3 del presente documento "Identificación del nivel actual del contexto organizacional frente al proceso de participación ciudadana".
- **Responsable del SIAU:** Monitoreo y recopilación de la inscripción de preguntas o propuestas para la audiencia pública de Rendición de Cuentas o espacios de diálogo, así como entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso.
- **Asesor de Control Interno:** Apoyo en preparación de informe de gestión, apoyo en evaluación del proceso.
- **Responsable del Proceso de Compras, Bienes y Suministros y Mantenimiento:** Apoyo logístico en espacios de Rendición de Cuentas y entrega de convocatoria.

- **Responsable del Proceso de Sistemas:** Apoyo con canales de comunicación y divulgación, apoyo logístico en sonido, transmisión virtual, publicación de informe en página web institucional.

Identificación de actores y grupos de interés: Responsable de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y SIAU

Para la caracterización de actores y grupos de interés se:

- Reconocerá previamente a los futuros participantes en el proceso de Rendición de Cuentas.
- Identificarán las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de valor y de interés.

Esta identificación de actores debe ser amplia, incluye tanto los beneficiarios de los servicios, programas, políticas de la entidad, como grupos sociales organizados, organizaciones sociales, entidades públicas de otros niveles territoriales y la ciudadanía en general.

También se debe reconocer los actores que soportan los esquemas de control del estado (órganos de control, control administrativo, control político) así como otros actores estratégicos como medios de comunicación, actores privados u organismos internacionales.

Identificación de necesidades de información

Las necesidades de información se clasifican a partir de los siguientes criterios:

- La gestión realizada: Contratación, Control Interno, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Portafolio de servicios.
- Los resultados de la gestión: Gestión de Calidad, Gestión financiera, Gestión de prestación de servicios.

- El avance en la garantía de Derechos: Enfoque de Derechos Humanos en la Rendición de Cuentas, espacios de participación ciudadana en la gestión institucional.

Priorización de Temas

- a. Gestión Directiva y Estratégica: Plan de Desarrollo, Proyectos de inversión.
- b. Informe de Control Interno: Informes a entes de control, auditorías internas, seguimientos.
- c. Informe Gestión de calidad
- d. Contratación: Defensa Judicial y respuesta a tutelas
- e. Informe Financiero: (Presupuesto, Contabilidad, Facturación y Glosas, Cartera y Tesorería)
- f. Informe Administrativo
- g. Informe de Prestación de servicios de salud
- h. Informe de Satisfacción, PQRS, espacios de participación ciudadana en la prestación de servicios de salud.

Identificación de canales de comunicación y funcionamiento

- **Sitio web:** Se consolida como el centro de información donde el ciudadano puede acceder a los avances en la gestión de la ESE, se posibilitan acciones de consulta para la Rendición de Cuentas. Se verifica que la información que se presenta en el sitio web institucional sea de fácil acceso, entendible y actualizada.
- **Correo electrónico:** A través de la identificación de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, así como mediante la construcción y actualización de bases de

datos, es posible desarrollar acciones de información personalizadas para cada grupo de valor y de interés específico.

- **Redes sociales:** A través de las redes sociales se puede llegar a la ciudadanía de forma amplia, dado el volumen de visualizaciones de la información que cada entidad busca divulgar.

- **Medio radial comunitario:** Se realizará la difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas a través de una emisora radia comunitaria para invitar a la población a participar en este espacio.

Sensibilización de servidores públicos

Dentro de la etapa de alistamiento se contempla la realización de actividades de sensibilización de servidores públicos frente a la Rendición Pública de Cuentas, marco legal, objetivos, actividades, enfoque de derechos humanos y participación ciudadana en la gestión institucional.

6.2 ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESPACIOS DE DIALOGO A REALIZAR

Preparar los espacios de diálogo

- Con base en la autoevaluación realizada y en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, se identifican todos los grupos de valor, priorizando ciudadanos y organizaciones sociales, con las cuales se prepararán espacios de diálogo.

- Se evalúa con base en los ejercicios anteriores de Rendición de Cuentas, si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés

- Se definen y organizan los espacios de diálogo de acuerdo con los grupos de interés y temas priorizados.

- Se define la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como, grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.
- Se establece el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de Rendición de Cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.
- Se estandarizan los formatos internos de reporte de las actividades de Rendición de Cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Se convocan a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas.
- Se socializa con los ciudadanos y grupos de interés identificados, la estrategia de Rendición de Cuentas.

Realizar espacios de diálogo de Rendición de Cuentas

El Hospital Roberto Quintero Villa ESE, producto de la caracterización realizada de usuarios, ciudadanos y grupos de interés ha definido los siguientes espacios de diálogo en el marco del proceso de Rendición de Cuentas: La Gerente tendrá los siguientes espacios de diálogo:

- ❖ Reunión con la Asociación de Usuarios
- ❖ Reunión con Concejo Municipal y ciudadanía (Apoyo Subsecretaría de Salud)
- ❖ Reunión con el equipo de colaboradores de la ESE
- ❖ Reunión con Junta Directiva de la ESE: La Gerente presenta ante la Junta Directiva su informe anual de gestión gerencia (vigencia 2024), con el fin de generar

un diálogo transparente y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.

❖ Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Se realizará diálogo presencial, mediante Audiencia pública en el año 2025, de la vigencia 2024, así:

AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL

LUGAR	Casa de la Cultura, salón principal–Municipio de Montenegro Quindío
FECHA	25 de Abril de 2025.
HORA	9:00 a.m. a 12:00 m

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos: Página web institucional <https://www.esemontenegro.gov.co/>, Facebook, Carteleras en el Hospital y en el Puesto de Salud de Pueblo Tapao, y voz a voz en las diferentes sedes.

Reunión con las Asociación de Usuarios. Invitaciones a los usuarios a la participación en todas las salas de espera, a través de la Oficina de Atención al Usuario y en los grupos institucionales de Whatsapp.

A la invitación física y por correo electrónico, se le anexa el “Formato para la inscripción de preguntas o propuestas”, el cual también se encuentra de manera virtual a través de la página web <https://www.esemontenegro.gov.co/rendicion-de-cuentas/>, o enviar las inquietudes o propuestas a los correos electrónicos: gerente@esemontenegro.gov.co, siau@esemontenegro.gov.co, hospital@esemontenegro.gov.co, o hacerlo personalmente el día de la rendición de Cuentas.

La inscripción de preguntas deberá realizarse hasta el 22 de abril de 2025 a las 5:00 p.m. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la ESE, en su Informe de Rendición de Cuentas que se encuentra publicado en la página web www.esemontenegro.gov.co

Para efecto de las intervenciones en la audiencia pública de las organizaciones sociales y de los ciudadanos mediante observaciones, sugerencias y propuestas, deberá realizarse según procedimiento que se describe a continuación:

-Diligenciamiento del “Formato para la inscripción de preguntas o propuestas” que se encuentra disponible en la página web <https://www.esemontenegro.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>, o en las oficinas de Secretaría de Gerencia y SIAU del Hospital, el cual además es enviado de manera física, anexo a la invitación de la Audiencia.

-Enviar formato a través de los correos electrónicos: gerente@esemontenegro.gov.co, siau@esemontenegro.gov.co, hospital@esemontenegro.gov.co o en la oficinas de Atención al Usuario SIAU o Secretaría de gerencia del Hospital antes de la fecha y hora señalada. Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas de manera virtual a través de la página oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo, para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de tener respuesta a sus inquietudes.

La realización de los espacios de diálogo contempla las siguientes actividades:

- Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de Rendición de Cuentas definidos
- Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de Rendición de Cuentas definidos.
- Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de Rendición de Cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.

- Realizar los eventos de diálogo y la Rendición de Cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.
- Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la Rendición de Cuentas.

Herramientas de convocatoria:

- ✓ Invitación directa
- ✓ Invitación en la página web y página de Facebook
- ✓ Publicación de Afiches en lugares estratégicos
- ✓ Comunicado a la comunidad de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas
- ✓ Cuñas radiales
- ✓ Voz a voz

Monitoreo de inscripción de preguntas o propuestas para los espacios de diálogo:

La responsable del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) se encargará de monitorear la inscripción de preguntas o propuestas de manera previa a la realización de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas o espacios de diálogo, informando a la Gerencia y a la responsable de Planeación semanalmente lo recopilado.

Adicional, los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de Cuentas ,de manera virtual a través de la página oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo el día 25 de abril de 2025 a partir de las 9 am y hasta la 12:00 m

6.3 SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN BASE A PRESENTAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:

El informe de Rendición de Cuentas será estructurado con un lenguaje claro, acorde a las características de los grupos de valor y de interés a los que va dirigida la información.

El informe incluye información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a la ESE en las normas y al Plan de Desarrollo Institucional.

De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del periodo de tiempo objeto de Rendición de Cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la **contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en:** 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y Crecimiento económico. 10. Reducción de desigualdades. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

a) Salud y Bienestar:

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades (ciclos de vida)
- En el Hospital se fomenta el autocuidado y hábitos de vida saludable

b) Igualdad de género.

El Hospital Roberto Quintero Villa ESE, promueve la igualdad de género, no existiendo discriminación, en contratación frente al tema

c) Trabajo decente y Crecimiento económico.

El Hospital dignifica el trabajo decente, para que sus colaboradores tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

d) Reducción de desigualdades.

Se cuenta con una Política de Humanización, por medio de la cual se busca brindar al paciente, cuidadores y todos los usuarios del Hospital, el respeto, cuidado y ayuda a que tiene derecho como ser humano

e) Paz, Justicia e Instituciones sólidas

“Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible” PNUD

Se cuenta con la línea de transparencia, con el fin de que la comunidad y partes interesadas, informen irregularidades que se presenten en la institución, además de mecanismos que contribuyen a mejorar las relaciones de transparencia y confianza al interior del Hospital, como: Código de Integridad, Política de conflictos de intereses y gestión de las PQRS y F.

Estructura de un Informe de Rendición de Cuentas

Los informes de Rendición de Cuentas pueden tener la siguiente estructura:

- a. Introducción
- b. Descripción del contexto en el que se dé razón del periodo de tiempo objeto de Rendición de Cuentas, indicando la situación actual de la ESE en los temas sobre los que la entidad va a rendir cuentas.
- c. Presentación de los avances y resultados de la Gestión, haciendo énfasis en los temas de mayor interés ciudadano. Se debe priorizar el análisis del estado de la garantía de derechos estableciendo la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. Presentación del aporte de la entidad a la construcción de paz
- e. Detalle de la forma como la entidad cumplió con los objetivos propuestos, dando razón de: recurso humano de planta, contratistas, presupuesto, trámites, alianzas, acciones de mejora, etc.

f. Indicación de los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, etc.

La preparación de la información a presentar en la audiencia pública y espacios de diálogo debe ser en lenguaje claro y sencillo, con datos concretos, teniendo en cuenta la información considerada como de interés por la comunidad.

Dicha información deberá cumplir con los siguientes requisitos: transparente, veraz, permanente, completa y suficiente, constructiva y de calidad.

- Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada
- Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (Plan de Desarrollo, Planes de acción) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información sobre la Gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de esta.
- Preparar la información sobre Contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información sobre la garantía de Derechos Humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados.
- Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma.

- Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad. Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación:

- Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.
- Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.
- Realizar difusión masiva de los informes de Rendición de Cuentas
- Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la Rendición de Cuentas.

6.4 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AVANCE EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas son transversales, inicia y finaliza con la elaboración del auto diagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad.

La evaluación de la contribución de la Rendición de Cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto), se realizará a través de una encuesta de satisfacción que se entregará a cada participante para que evalúe el proceso global de rendición de cuentas por parte de la entidad.

Las encuestas deberán ser tabuladas y analizadas posteriormente para evidenciar la satisfacción de la comunidad, sus principales observaciones y así tomar las medidas del caso.

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de Rendición de Cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican los siguientes propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de Rendición de Cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de Rendición de Cuentas con los grupos de valor y de interés.

La E.S.E en cabeza de la Gerente y con el apoyo del equipo de trabajo designado para la Rendición de Cuentas, consolidará la evaluación final del proceso, definirá los puntos claves para mejorar y dar respuesta a la comunidad. Estos resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la institución.

Se elaborará un informe final con los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:

- a) Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas
- b) Grupos de valor involucrados
- c) Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas.
- d) Evaluación y recomendaciones de cada espacio de Rendición de Cuentas.

Producto de este análisis y socialización con el equipo de trabajo, se formularán planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

Publicar los resultados de la Rendición de Cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.

Realizar respuestas escritas, en el término de 15 días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de Rendición de Cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control y cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de Rendición de Cuentas.

Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Evaluar y verificar por parte del proceso de Control Interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y construcción de paz

Atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de Rendición de Cuentas.

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

7. INDICADORES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

La ESE utiliza aquellos indicadores que le permitan medir el cumplimiento de los objetivos trazados en su estrategia, para cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas y divulgarlos a la ciudadanía.

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:

- a) Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas
- b) Grupos de valor involucrados
- c) Gestión administrativa del proceso de Rendición de Cuentas: nivel de cumplimiento del proceso.
- d) Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.

La evaluación satisfactoria de dichos indicadores, permitirá documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias.

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara, M. y García M. (2013). ¿Parlamentos abiertos?: Análisis comparado de la probidad y transparencia parlamentaria en América Latina.

Documento CONPES 3654 de 2010

Lineamientos de Rendición de Cuentas a través de medios electrónicos - Estrategia de Gobierno en Línea.

Manual Único de Rendición de Cuentas – elaborado por la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, y el Departamento Nacional de Planeación –DNP

Leyes enunciadas en el acápite No. 3 - Marco Normativo- de este documento

ANEXOS.

- A. Reglamento Interno de Audiencia pública y/o espacio de diálogo
- B. Comunicado a la comunidad (Convocatoria)
- C. Formato para la inscripción de preguntas o propuestas
- D. Invitación a la Audiencia pública y/o espacio de diálogo
- E. Plantilla de asistencia a la Audiencia Pública y/o espacio de diálogo
- F. Encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública y/o espacio de diálogo



LEIDY DIANA HERRERA MORA

Gerente